



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS Y NECESIDADES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LEÓN)
NUMERO DE EXPEDIENTE: 2024/00604

Objeto del Contrato. Descripción conforme al artículo 99 de la Ley 9/2017: Con este contrato se pretende contratar los servicios de limpieza y lavandería, transporte y gestiones externas, restauración y cafetería, recepción telefonía y almacén.

Naturaleza de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido conforme al artículo 29.1. de la Ley 9/2017

La necesidad que justifica esta contratación:

1. El centro está ubicado en un espacio apartado del casco urbano, las instalaciones del Centro están constituidas por un edificio en recinto vallado, que se asienta en un solar de 6.621 m², con 15.522 m² construidos, distribuidos en planta sótano con 4.191 m², planta baja con 3.941, planta primera con 3.720 m² y planta segunda con 3.669 m² y planta cubierta donde se ubican los paneles de captación solar. Los exteriores contienen paseos y áreas de descanso y verdes y cuenta con tres patios interiores. Además, el centro cuenta con un garaje con capacidad para 99 vehículos y varias puertas de acceso.
2. La Primera Planta se compone de dos unidades de convivencia y consta en total de 40 habitaciones con baño disponibles con un programa de promoción de la autonomía personal que incluyen las estancias familiares y 16 para farmacia, asistencia en entrenamientos de AVD's, despachos, habitaciones reservadas para las concentraciones deportivas y sala multifunción.
Planta segunda: Se compone de dos unidades de convivencia. Consta de 50 habitaciones individuales con baño para el programa de promoción de la autonomía personal que incluyen las estancias familiares, y 14 para las concentraciones deportivas, farmacia, asistencia en entrenamientos de AVD's, despachos, y sala multifunción.
La ocupación será como máximo de 90 personas usuarias que no permanecen continuamente en el CRE. Además, en el centro se realizan otras actividades como asesoramiento a personas usuarias y familias, atención ambulatoria, formación y difusión con centros educativos, instituciones públicas y privadas, asociaciones, universidades y empresas, así como la celebración de jornadas para la presentación de proyectos de investigación, buenas prácticas, encuentros con familiares y afectados con grave discapacidad y estancias de referencia. Las personas usuarias son personas afectadas por grave discapacidad física, psíquica o sensorial. Cuenta además con las instalaciones necesarias para el desarrollo de actividades de referencia (investigación, innovación, información y documentación) en el sector de su especialidad.
3. Su funcionamiento requiere garantizar la atención de los usuarios y para ello es necesario prestar los servicios de Limpieza y evacuación de residuos; lavandería; restauración; cafetería; transporte de usuarios, recepción telefonía, almacén y gestiones externas, al carecer de plantilla para la realización de estos servicios, se hace imprescindible la contratación con empresas especializadas, para que el desarrollo de estas actividades sea adecuado y de calidad.
4. Por todo ello, se constata claramente la necesidad de contar con unos Servicios Generales de Funcionamiento del Centro y se han dividido en los siguientes lotes:
 1. Servicio de limpieza, evacuación de residuos y lavandería
 2. Servicio de transporte y gestiones externas



3. Servicio de restauración y cafetería
4. Servicio de recepción, telefonía y almacén

Este contrato lo realizarán profesionales de diferentes categorías relacionados con los servicios a contratar en jornadas de mañana, tarde y noche todos los días del año, según la secuencia que se indica en el PPT.

La duración del contrato será de doce meses cuya fecha de inicio prevista es del 01 de enero de 2025 o a partir de la formalización, si fuese posterior.

El contrato prevé dos prórrogas de doce meses cada una que se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se considera que para los servicios objeto de la contratación el procedimiento abierto es el más indicado ya que garantiza la máxima concurrencia de licitadores, lo que redundará en una mejor prestación de los citados servicios y permite valorar, además del criterio precio, criterios como la calidad del servicio y otras condiciones de prestación.

El valor estimado del contrato asciende a 5.384.047,04 €, contiene el importe de licitación, los suministros aportados por el IMSERSO en relación con la cafetería, las consumiciones de cafetería a cargo del usuario, trabajador o visitante del Centro y del comedor de los trabajadores, cuyo importe abonarán directamente al contratista además de las modificaciones previstas y dos prórrogas de doce meses.

El importe de licitación por lotes es el que se recoge en la tabla siguiente:

Concepto	COSTE	TIPO IVA	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
Limpieza, lavandería y evacuación de residuos	524.369,26 €	21%	110.117,54 €	634.486,80 €
Transporte usuarios del centro y para gestiones externas	226.474,57 €	10%	22.647,46 €	249.122,03 €
Servicio de restauración y cafetería	677.654,74 €	10%	67.765,47 €	745.420,21 €
Recepción, telefonía, almacén	239.278,63 €	21%	50.248,51 €	289.527,14 €
TOTALES	1.667.777,20 €		250.778,98 €	1.918.556,18 €

Distribución por anualidades:

- Año 2025: 1.758.676,49 €
- Año 2026: 159.879,69 €

La Responsable del contrato será la Directora Gerente del Centro y en su ausencia la Administradora del mismo

S. Andrés del Rabanedo a

LA DIRECTORA- GERENTE
PA LA ADMINISTRADORA